



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 3 de mayo de 1989

Número 83

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial Monte Verde, arroyo Monte Verde o El Salto y manantial y arroyo Las Peñitas, municipio de Amanalco, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Comisión Nacional del Agua.—Subdirección General de Administración del Agua.—Exp.: 201/411.2(725.2)55564.

DECLARACION NUMERO 18/89

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las aguas del manantial Monte Verde, arroyo Monte Verde o El Salto y manantial y arroyo Las Peñitas, en el municipio de Amanalco, Estado de México, tienen las siguientes características:

MANANTIAL MONTE VERDE. Sus aguas afloran espontáneamente, 700 metros aproximadamente al sureste del poblado de San Mateo; son de régimen permanente; durante el estiaje son aprovechadas totalmente en uso de riego; en época de lluvias, los excedentes escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo Monte Verde o El Salto.

ARROYO MONTE VERDE O EL SALTO. Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial Monte Verde; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo suroeste; tienen un recorrido total aproximado de 4,700 metros; 700 metros aproximadamente abajo de su origen, reciben por la margen izquierda las aguas del arroyo Las Peñitas y 4,000 metros aproximadamente más adelante, afluyen por la margen derecha al río Amanalco, el cual forma parte integrante de la cuenca del río Balsas y se encuentra determinado de propiedad nacional, mediante declaratoria Núm. 131 de 7 de noviembre de 1932, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 24 de diciembre del mismo año.

MANANTIAL LAS PEÑITAS. Sus aguas afloran espontáneamente, 1,400 metros aproximadamente al sureste del poblado de San Mateo; son de régimen permanente; durante el estiaje son aprovechadas totalmente en uso de riego; en época de lluvias los excedentes escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo del mismo nombre.

ARROYO LAS PEÑITAS. Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo oeste; tienen un recorrido total aproximado de 1,000 metros y afluyen por la margen izquierda al arroyo Monte Verde o El Salto.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS
HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial Monte Verde, arroyo Monte Verde o El Salto y manantial y arroyo Las Peñitas, municipio de Amanalco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1518, 1519, 1521, 1522, 1523, 1525, 1526, 1527, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 1536 y 1537.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1517, 1524, 1528 y 1538.

(Viene de la primera página)

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 5o. fracción V y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17 fracción XXIII de la ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicable al caso conforme a lo dispuesto por el artículo tercero transitorio de la Ley Federal de Aguas, se declara que son propiedad nacional las aguas del manantial Monte Verde, arroyo Monte Verde o El Salto y manantial y arroyo Las Peñitas, lo mismo que sus cauces y zonas federales, en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales de los cauces y zonas federales de las citadas corrientes, contarán con un plazo de noventa días a partir de la fecha en que se publique esta declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 24 de marzo de 1989.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Jorge de la Vega Domínguez**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 18 de abril de 1989).

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

Expediente número 2051/86.

Primera Secretaría

ANSELMO SAN EMETERIO PALOMERA promoviendo por su propio derecho en la vía de ejecutivo mercantil, en contra de **JAIME ESCOTO GALINDO**, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en dicho juicio se señalaron las diez horas del día dos de junio del año en curso, siendo el bien embargado y que corresponde a la casa marcada con el número seis, de la calle de Las Rosas en el fraccionamiento Izcañi Ecatepec, perteneciente a este municipio; siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 15'400,000.00 (quince millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces con intervalos de nueve días, convocando postores, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete días de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez**.—Rúbrica.

1518.—3, 17 y 30 mayo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

Expediente número 361/89.

Primera Secretaría

EDUARDO HERNANDEZ FELIX promueve por su propio derecho, ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil en contra de **GABRIEL MEDINA** y otro, se dictó el siguiente auto que en su parte conducente dice:

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

Por presentado a **EDUARDO HERNANDEZ FELIX**, con el anterior escrito y visto su contenido y en virtud de que no se localizó el domicilio del demandado **GABRIEL MEDINA** se admitió la demanda instaurada en su contra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 194, 580, 581, 582, 588, 589, 598 y relativos del Código Procesal Civil y en consecuencia emplácese al demandado por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole de su conocimiento que deberá de presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación y además fíjese una copia del presente proveído en los estrados del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no compareciera ante este juzgado a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en los términos de los artículos 185 y 195 del Código de la materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Primer Secretario, **Lic. Ignacio Garduño Reza**.—Rúbrica.

1519.—3, 16 y 26 mayo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

Expediente número 550/89.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

Segunda Secretaría.

EDICTOS

DAVID R. RODRIGUEZ C. por su propio derecho, promovió diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación, en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, expediente No. 485/89, respecto de un terreno denominado Santiaguito, ubicado en el domicilio conocido en colonia Hank González, Estado de México, al norte: 12.75 m con Raymundo Rodríguez; al sur: 12.75 m linda con calle; al oriente: 16.50 m con calle; al poniente: 17.25 m con Jorge Rodríguez Chávez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., el día veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica. 1520.—3, 18 mayo y 1 junio.

GILBERTA B. RODRIGUEZ CHAVEZ promovió por su propio derecho, en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación, respecto de un terreno denominado Santiaguito, ubicado en la colonia Hank González, Estado de México, con superficie de 343.78 m², y al norte: 12.75 m con Raymundo Rodríguez; al sur: 12.75 m con calle; al oriente: 17.26 m con David R. Rodríguez; al poniente: 18.00 linda con Ma. Trinidad Ramírez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Expediente No. 486/89.—C. Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1520.—3, 18 mayo y 1 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Expediente número 551/89.

Tercera Secretaría.

MARIA CLARA LARA promovió diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Arroyo", ubicado en la rancharía de San José Cozotlán, municipio de Teotihuacan, México, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 15.00 m con calle; al sur: 15.00 m con vereda; al oriente: 25.00 m con Jaime Ramírez; y al poniente: 25.00 m con Guillermo Hernández.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1521.—3, 18 mayo y 1 junio.

ABRAHAM SANTIAGO HERNANDEZ promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "El Poste", ubicado en la rancharía de Cozotlán, perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacan de Arista, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con Dominga Cortés; al sur: 24.75 m con Antonio Rivero; al oriente: 20.40 m con Socorro Contreras; y al poniente: 24.45 m con calle.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

1521.—3, 18 mayo y 1 junio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

JERONIMO RODRIGUEZ CHAVEZ, por su propio derecho promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 484/89, juicio inmatriculación, respecto del terreno ubicado con domicilio conocido en colonia Hank González, Estado de México, conocido con el nombre de Santiaguito, con superficie de 255.00 m² y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.50 m con María Trinidad Ramírez; al sur: 25.50 m con Raymundo Rodríguez Ch.; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con Ma. Trinidad Ramírez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1522.—3, 18 mayo y 1 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

RUFINO JAEN MENESES promueve bajo el Exp. Núm. 905/89, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuum, respecto de un terreno ubicado en la colonia barrio San Bartolo, municipio de Tultitlán, Edo. de México, que mide y linda: al norte: 46.75 m con Antonio Rosas; al sur: 34.30 m con Pablo Mondragón; al oriente: 26.65 m con Gregorio Fuentes y calle Gumerindo Enriquez; al poniente: 37.30 m con Manuel Rosas y Melitón; con superficie aproximada de 1,072.00 m².

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y en el lugar del predio, respectivamente, y para que comparezcan los que se crean con uno mejor y se expide a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

1523.—3, 16 y 26 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 552/89.

Segunda Secretaría.

ROSA MA. REYES DE DORANTES promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "El Llanito", ubicado en la rancharía de San José Cozotlán, perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacan de Arista, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con calle; al sur: 20.00 m con calle; al oriente: 51.00 m con Héctor Juárez C.; y al poniente: 49.00 m con Néstor Oliva.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

1521 —3, 18 mayo y 1 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE LUIS LOPEZ FRANCO promueve ante este juzgado en el expediente número 232/89-2, un juicio ordinario civil usucapión en contra de ROMANA, S.A. y/o representante legal y/o quien sus derechos represente y/o, respecto del inmueble ubicado en el número 98, del lote 3, de la manzana 15 poniente, en las calles de Saltillo, de la colonia Valle Ceylán, perteneciente a municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 29.80 m con lote número 2; al sur: en 29.55 m con lote número 4; al oriente: en 20.00 m con avenida Saltillo; al poniente: en 10.01 m con lote número 28; con superficie total de 296.75 m².

Emplácese por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico La Provincia que se editan en la ciudad de Toluca y esta ciudad, respectivamente, por tres veces de ocho en ocho días en cada uno de ellos, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial. Se expide a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1525.—3, 16 y 26 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIO HERNANDEZ GARIBALDI promueve ante este juzgado en el expediente número 114/89-2 un juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en la casa marcada con el número 57, del lote 45, de la manzana 209, en las calles de Angel de la Guarda, ubicado en la colonia Prado Vallejo, perteneciente a este distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con Adrián Hernández Arellano; al sur: en 20.00 m con Gilberto Arellano Hurtado; al oriente: en 8.00 m con calle Angel de la Guarda; al poniente: en 8.00 m con Jesús Francisco Miramontes Terrazas; con superficie total de 160.00 m².

Emplácese por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico La Provincia que se editan en la ciudad de Toluca y esta ciudad respectivamente, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial. Se expide a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1526.—3, 16 y 26 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ABRAHAM VAZQUEZ PINTLE

Se hace de su conocimiento que su esposa señora ROSA MARIA RIOS, bajo el expediente número 292/88, promueve en su contra el juicio ordinario civil demandándole el divorcio necesario, el C. juez por auto de fecha primero de febrero del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha seis de abril del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita, se hace saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en Cuautitlán, Estado de México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo G.—Rúbrica.

1527.—3, 16 y 26 mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA -ECATEPEC

EDICTO

JESUS ARROYO RAMIREZ promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 567/89, respecto del inmueble denominado "Xalpen", ubicado en avenida Morelos, número 41, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: al norte: 17.72 m con Luis Gutiérrez Castañeda; al sur: en dos tramos: 14.20 m con Nicolás Gutiérrez y calle; al oriente en dos tramos: 9.00 m y 15.02 m con Guadalupe Guerrero; al poniente en dos tramos 8.90 m y 15.02 m con Idelfonso Ortega Nicolás Gutiérrez respectivamente con una superficie de 418.00 m² cuatrocientos dieciocho metros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 24 de abril de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1529.—3, 18 mayo y 1 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 422/989, Información ad perpetuam promueve QUIRINA PINO SERRANO, sobre una fracción de terreno ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.25 m con Pedro Cruz; al sur: 14.50 m con avenida Hidalgo No. 39; al oriente: 48.06 m con José Apolinar; al poniente: 47.06 m con Clemente Pino, con una superficie aproximada de 714.23 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe. El C. Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 1530.—3, 9 y 12 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 472/89, ELVIRA ADRIANA MARTINEZ MORALES promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en calle de general Anaya No. 202, en el Barrio de Santiago, municipio de Metepec, México, que mide y linda; al norte: 29.30 m con Beatriz Canales Morales; al sur: 29.30 m con María Canales Morales; al oriente: 6.90 m con Beatriz Canales Morales; al poniente: 7.55 m con calle general Anaya con una superficie de 211.54 m², el objeto es obtener título supletorio de dominio haciéndole saber a quien pueda interesar y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a veintisiete de abril de 1989.—Doy fe. —C. Segundo Secretario, P. D. Gustavo A. Ocampo García.—Rubrica.

1531.—3, 9 y 12 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

GRACIELA HERNANDEZ HERNANDEZ promueve ante este juzgado diligencias de información ad perpetuam, expediente número 86/88, respecto de dos fracciones de terreno ubicado en Plutarco González perteneciente a la cabecera municipal de Almoloya de Alquisiras, México, el cual tiene dos fracciones cuyas medidas y colindancias de la primera, denominada "Plan de la Capilla", mide: al norte: 57.90 m y linda con la Capilla; al sur: 30.00 m y linda con la calle; al oriente: 23.00 m y linda con la calle, al poniente en tres líneas 11.90 m, 285.00 m y 11.90 m; la segunda fracción denominada "El Aguacate", tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: mide 36.00 m de oriente a poniente; 12.20 m de norte a sur y 40.46 m de oriente a poniente y linda con José Acosta; al sur mide 41.00 m de oriente a poniente 16.40 m de sur a norte; 39.00 m de oriente a poniente y linda con Isabel Hernández; al oriente mide; 40.00 m de norte a sur; 15.70 m de poniente a oriente y colinda con la escuela; en 20.50 m y linda con camino; y al poniente mide 41.00 m de norte a sur; 39.00 m de poniente a oriente; 10.40 m y linda con Agustín Hernández González y J. Isabel Hernández.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación se editen en Toluca, para los que se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Sultepec, México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Testigos de Asistencia.—Rúbricas.

1532.—3, 9 y 12 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Segunda Secretaría.

Expediente número 934/88.

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS
FOR SI O POR QUIEN RESULTE SER SU
REPRESENTANTE LEGAL

PORFIRIO HELU PEREZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 28 de la manzana 166, de la colonia El Sol, que mide y linda; al norte: en 20.75 m con lote 27; al sur: en 20.75 m con lote 29; al oriente: en 10.00 m con avenida Riva Palacios; al poniente: en 10.00 m con lote 13, haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que cause ejecutoria, se dice, de que surta sus efectos la última publicación del mismo, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término por sí o por apoderado que legalmente lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las posteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y fijese una copia del mismo en la puerta del juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Cruz García Martínez.—Rúbrica.

1533.—3, 16 y 26 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 1136/88.

Segunda Secretaría.

JOSE LORENZO ZAKANY

JOSE LUIS HERNANDEZ PENUÑURI le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 32 de la manzana 91, colonia Metropolitana primera sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: en dieciséis metros con ochenta y cinco centímetros con el lote 31; al sur: en dieciséis metros ochenta y cinco centímetros con el lote 33; al oriente: en ocho metros con cinco centímetros con la calle Capuchinas y al poniente: en ocho metros con cinco centímetros con el lote 29, teniendo una superficie total de 135.64 m². Haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, los cuales empezarán a contar al siguiente en el que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica.

1533.—3, 16 y 26 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GUSTAVO CANCHOLA GONZALEZ

SARA BECERRA ORTIZ en el expediente 307/89, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 49, de la manzana 93 de la colonia Ampliación José Vicente Villada super 44 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 16.95 m con lote 48; al sur: 16.95 m con lote 50; al oriente: 9.00 m con calle 13 o Condesa; al poniente: 9.00 m con lote 24; con una superficie total de 152.55 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1534.—3, 16 y 26 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO

SARA BECERRA ORTIZ en el expediente 305/89, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 50, de la manzana 93, de la colonia Ampliación José Vicente Villada super 44 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 16.70 m con lote 49; al sur: 16.70 m con avenida Pantitlán; al oriente: 9.05 m con calle 13 o Condesa; al poniente: 9.05 m con lote 25; con una superficie total de 151.13 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1534.—3, 16 y 26 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE

FRACCIÓNAMIENTO ESPERANZA, S. A.

JOSE ENCARNACION PEÑA HERNANDEZ en el expediente marcado con el número 1529/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 49, de la manzana número 101, de la colonia Esperanza de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 48; al sur: 15.00 m con lote 50; al oriente: 8.00 m con calle 19; al poniente: 8.00 m con lote 21; con una superficie total de 123.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1534.—3, 16 y 26 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE GUADALUPE RUIZ HERNANDEZ
ERNESTINA MENDOZA DE LA CRUZ

HONORATO POBLANO RAMOS en el expediente marcado con el número 1262/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil otorgamiento y firma de escritura pública, del lote de terreno número 33 de la manzana 15, de la colonia La Perla de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 32; al sur: 15.00 m con lote 34; al oriente: 8.00 m con calle Ciclomoros; al poniente: 8.00 m con lote 5, con una superficie de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1534.—3, 16 y 26 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITLAN

EDICTO

Expediente número 2826/88.

LINO FLORES QUINTANAR promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio denominado "Jacalco", ubicado en Barrio de Santiaguillo, Tultitlán, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie descritas a continuación; al norte: 25.00 m con Nicolás Flores Sánchez; al sur: 25.00 m con Darío Flores Sánchez; al oriente: 7.80 m con entrada particular; al poniente: 7.80 m con entrada particular; al poniente: 7.80 m con Irene Sánchez Saldívarna, de superficie 195.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Y se da a los veinticinco días de enero de mil novecientos ochenta y nueve y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1535.—3, 9 y 12 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITLAN

EDICTO

CRESCENCIO CAMPOS PEREZ promueve en el expediente número 2927/88, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación respecto de un terreno sin nombre, ubicado en calle Plutarco Elías Calles sin número, Barrio de Los Reyes, Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 9.01 m con Francisco Campos Pérez; al sur: 8.70 m con camino público, hoy calle Plutarco Elías Calles; al oriente: 13.86 m con Bernardo Muñiz; al poniente: 13.04 m con entrada particular; con superficie aproximada de: 119.09 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

1536.—3, 18 mayo y 1o. junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 2341/88, VICENTA AVILA DE GARCIA, VICTOR ARTEAGA GONZALEZ, SILVIA ASCENSION Y OTROS, promueven por su propio derecho diligencias de apeo y deslinde, respecto de los predios denominados "Palo Solo", con una superficie aproximada de 47 hectáreas, 947000.48 m² con las siguientes medidas y colindancias; al norte: con terreno propiedad de Juan Flores en las siguientes medidas; 60.00 m, 41.00 m, 26.50 m; 99.46 m, 159.09 m, 55.00m, 31.63 m, 36.00 m y 75.00 m al sur con propiedad de la señora Anita viuda de Palacios con las siguientes medidas: 63.26 m, 11.88 m, 38.23 m, 133.59 m, 92.20 m, 159.50 m, 141.90 m, al oriente: con barranca del Jazmín en 48.00 m; al poniente: en 129.00 m con propiedad del señor Genaro Muciño, predio denominado Cerro Colorado, con una superficie de

177,452.00 m²; al norte: con sucesión Vázquez, con las siguientes medidas: 117.75 m, 54.46 m, 95.70 m, 47.70 m y 170.00 m; al sur: con Juan Flores en 67.50 m, 89.00 m y 129.00 m con Genaro Muciño y 163.80 m con el terraplén del lobo; al oriente: en 156.25 m, con el acueducto de Lerma; al poniente con Alberto Hernández, con las siguientes medidas; 93.00 m 19.0 m, 60.95 m, 51.37 m, 59.75 m, 50.50 m, con Filomón Muciño; en 49.50 m 25.75 m 270.00 m con Río Honco 3.00 m y 136.00 m ambos predios actualmente forman una sola unidad como consta en el registro público de lo propiedad; haciéndole un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado el próximo día dieciocho de mayo del año en curso, a las diez horas, y nombren perito de su parte, si quisieren hacerlo, y presenten sus títulos que acrediten su propiedad o posesión.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve, dicha exhibición de documentos lo deberán hacer dentro de los tres días hábiles siguientes al de la última publicación.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1537.—3, 9 y 12 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 122/89, VICTOR MANUEL GALICIA ZAMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 66.50 m con Sabás Ramírez; sur: 56.50 m con Jesús González y 9.90 m con Narciso Euroza; oriente: 86.00 m con camino público; poniente: 56.30 m con Narciso Euroza y 28.80 m con Jesús Tesillo; superficie aproximada de: 4,598.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1517. 3, 9 y 12 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 352/89, RECILLAS VELAZQUEZ PABLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 98.50 m con predio de Rita Estrada; sur: 98.50 m con predio de José Luis Camacho; oriente: 208.00 m con predio de Constantino Velázquez; poniente: 208.00 m con predio de Florencio Becerril; superficie aproximada: 02-04-88 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

1524.—3, 9 y 12 mayo.

TRANSPORTADORA INDUSTRIAL MEXICANA,

S.A. DE C.V.

XALOSTOC, MEX.

Se convoca a los accionistas de Transportadora Industrial Mexicana, S.A. de C.V., a la siguiente asamblea de accionistas:

El comisario de la sociedad, con las facultades y derechos que le confiere el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las cláusulas vigésima octava y vigésima novena del contrato social, convoca a la siguiente asamblea general ordinaria de accionistas.

Una asamblea general ordinaria que tendrá verificativo el día doce de mayo del año en curso a las diez horas, en el domicilio social de esta empresa, sito en Carlos B. Zetina Núm. 16, letra "A" en Xalostoc, Edo. de México, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.—Instalación de la asamblea.

SEGUNDO.—Designación de presidente de debates, secretario y escrutador de la asamblea.

TERCERO.—Presentación y aprobación en su caso, del balance y estado de resultados de la sociedad, correspondientes al ejercicio social del año de 1988.

CUARTO.—Designación del nuevo Consejo de Administración y comisario.

QUINTO.—Designación de gerente general de la sociedad y ratificación del acuerdo de consejo, —en su caso— de fecha 31 de marzo de 1984.

SEXTO.—Designación de nuevos mandatarios de la sociedad y revocación del mandatario designado con anterioridad.

SEPTIMO.—Clausura de la asamblea y redacción del acta respectiva.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas acreditarán su carácter con los títulos de sus acciones o con certificados expedidos por institución bancaria relativos a su depósito.

Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por medio de mandatarios en los términos del derecho común, según lo dispone la cláusula cuadragésima segunda de los estatutos.

Xalostoc, Edo. de México, a 25 de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—El Comisario de la Sociedad, Sra. Clementina Evelia Bracho y Cambrón.—Rúbrica.

1528.—3 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 28

TLALNEPANTLA, MEX.

GACETA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE MEXICO

P R E S E N T E .

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI, Notario Número Veintiocho del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, señalando como domicilio para oír toda clase de citas y notificaciones la casa número dos de la calle Bosque de la Fé, esquina Bosque de las Minas, en el fraccionamiento Bosques de la Herradura, Huixquilucan, Estado de México, código postal 53920 y autorizando para oír las y recibir las a los señores ALEJANDRO ROA, ANTONIO ROSAS, y JOSE LUIS MARTINEZ, ante usted comparezco y expongo:

Que en escritura pública número 9,541 de fecha ocho de marzo de 1989, pasada ante mi fe, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor GODOFREDO SAID HOMSY, quien falleció en Huixquilucan, Estado de México, el día 14 de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.

Que la señora JULIETA FARCUG OBEID VIUDA DE SAID, comparece ante mí, como albacea, designada por el de cujus y acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios asimismo acepta el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifiesta que procederá a la formulación del inventario respectivo.

Protesto lo necesario.

Para ser publicado de 7 en 7 días.—Huix., Méx., a 15 de marzo de 1989.—Atentamente.—El Notario 28 de Tlalnepantla, Lic. José Luis Mazoy Kuri.—Rúbrica.

1538.—3 y 15 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 28

TLALNEPANTLA, MEX.

GACETA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE MEXICO

P R E S E N T E .

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI, Notario Veintiocho del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, señalando como domicilio para oír toda clase de citas y notificaciones la casa número dos de la calle Bosque de la Fé, esquina Bosque de las Minas, en el fraccionamiento Bosques de la Herradura, Huixquilucan, Estado de México, código postal 53920 y autorizando para oír las y recibir las a los señores ALEJANDRO ROA, ANTONIO ROSAS y JOSE LUIS MARTINEZ DAVALOS, ante usted comparezco y expongo:

Que en escritura pública número 9619 de fecha 13 de abril de 1989, pasada ante mi fe, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor VICTOR ROLDAN PRIA, quien falleció en Paseo de la Soledad número 137, La Herradura, Huixquilucan, Estado de México, el día 14 de enero de 1989.

Que la señora YAZMIN DEL CARMEN FERREK NOEMI, comparece ante mí, como albacea, designada por el de cujus y acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios, asimismo acepta el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifiesta que procederá a la formulación del inventario respectivo.

Protesto lo necesario.

Para ser publicado de 7 en 7 días.—Huix., Méx., a 13 de abril de 1989.—Atentamente.—El Notario 28 de Tlalnepantla, Lic. José Luis Mazoy Kuri.—Rúbrica.

1538.—3 y 15 mayo.